PROCESO CONTRACTUAL ML-MIC-008 DE 2026
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA -
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

INVITACIÓN PÚBLICA

Con base en la información contenida en el documento de estudios previos y de factibilidad, se hace invitación a los interesados, que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación y que no se encuentren incursos ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, para que presenten propuestas, teniendo en cuenta los siguientes ítems.

1. CRONOGRAMA:

El siguiente cronograma plica para el proceso contractual.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del pliego de invitación	Febrero 06 de 2026	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Observaciones al contenido del pliego de invitación	Hasta febrero 09 de 2026 a las 3:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Respuesta a observaciones	Febrero 09 de 2026	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Febrero 09 de 2026, a las 3:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	Febrero 09 de 2026, a las 7:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Febrero 09 de 2026, a las 7:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II

Cierre de convocatoria y presentación de las ofertas.	Febrero 10 de 2026, hasta las 8:00 a. m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Apertura de las ofertas económicas	Febrero 10 de 2026, hasta las 8:05 a. m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Evaluación de las propuestas económicas	Febrero 10 de 2026	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande
Verificación de los requisitos habilitantes de la oferta del menor precio	Febrero 10 de 2026	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande
Publicación del informe de evaluación	Febrero 10 de 2026 Hasta las 6:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Observaciones al informe de evaluación.	Hasta febrero 11 de 2026, a las 6:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Respuesta a observaciones	Febrero 11 de 2026	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Publicación de la adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	Febrero 12 de 2026	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II
Firma del contrato	Febrero 12 de 2026	www.colombiacompra.gov.co Enlace SECOP II

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se deben presentar conforme a lo establecido en el pliego de la invitación y a través de la plataforma SECOP II.

Los formatos anexos de la invitación a diligenciar deben estar firmados por el oferente o representante legal.

No se aceptan ofertas enviadas por correo electrónico.

3. REQUISITOS HABILITANTES.

Capacidad jurídica. (Habilita si cumple con los requisitos solicitados.

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES OBLIGATORIOS
1	Anexo 01 – Carta de presentación de la oferta
2	Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada
3	Certificados de registro mercantil o de existencia y Representación Legal, Personas jurídicas
4	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del oferente y del representante legal
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
6	Anexo 03 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social,
7	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI. De la entidad proponente y del Representante legal.
8	Certificado de antecedentes fiscales De la entidad proponente y del Representante legal.
9	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal
10	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal
11	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Fecha de Expedición menor a 15 días
12	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital)- Ley 2097 del 2 de julio de 2021
13	Libreta Militar: Del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso
14	Adjuntar Anexo 04 o el Anexo 05 – Cuando aplique
15	Adjuntar Anexo 06. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado y del representante legal
16	Adjuntar ANEXO 07 - Experiencia de los oferentes
17	Adjuntar Copia de los contratos que acredita la experiencia de los oferentes
18	Adjuntar Anexo 08 - Certificación y soportes que es MIPYME – Cuando aplique

- EXPERIENCIA GENERAL: Los oferentes deben estar acreditar experiencia general e idoneidad en actividades relacionadas con el objeto contractual, y para ello deben estar inscritos en alguna de las siguientes actividades económicas de la DIAN:

4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco
4719 comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco

EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Los oferentes deben acreditar experiencia específica; y para ello deben presentar copia de:

- Un (1) contrato, o certificación; que hayan sido celebrados, con entidad pública o privada que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que el objeto del contrato haya sido realizar Suministro de materiales de aseo y/o desinfección y/o cafetería.
- Que el valor del contrato sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado e SMMV.
- Si la experiencia específica acreditada fue adquirida con entidad pública, debe presentar copia del contrato y su respectiva acta de liquidación, debidamente firmadas por el representante legal de la entidad estatal y el contratista.
- Si la experiencia específica acreditada fue adquirida con entidad privada o persona natural, debe adjuntar copia de máximo dos (2) facturas legales aprobadas por la DIAN, por el mismo valor solicitado, en la cual se debe señalar.
- NIT, teléfono y dirección del contratante.
- Objeto del contrato
- Valor del contrato

El municipio de Labranzagrande se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el Proponente.

16. HABILITACIÓN FINANCIERA - CALIFICACIÓN ECONÓMICA.
Conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el comité de contratación del municipio de Labranzagrande, revisará las ofertas económicas, y elaborará el listado de ofertas de menor a mayor precio de las mismas. Se verificará que *la de menor precio (El cual debe incluir IVA e impuestos municipales),* cumpla con las condiciones de la invitación,

(Requisitos habilitantes). Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el municipio verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Al oferente que presente el menor precio y que cumpla con los requisitos habilitantes, se le adjudicará el contrato.

Fin del pliego de invitación.

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación